

RECIBO 11 1 53 PM '85

42104-85
Y

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Yo, ENRIQUE AVELLAN MORAN, en mi calidad de Gerente, de la Compañía ECUALANGOSTINOS CA., en su nombre y representación, a Ud., atentamente digo:

Que en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ECUALANGOSTINOS C.A., con fecha 28 de febrero de 1.985, he procedido a verificar las transferencias de acciones siguientes:

1.- Por la señorita Ab. Jenny Oyague Beltrán, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita TANYA CECILIA AVELLAN PINOARGOTE, de nacionalidad ecuatoriana;

2.- Por la señorita Ab. Gladys Muñoz Govea, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita TANYA CECILIA AVELLAN PINOARGOTE, de nacionalidad ecuatoriana;

3.- Por el Sr. Lcdo. Esteban Hidalgo Caicedo, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita TANYA CECILIA AVELLAN PINOARGOTE, de nacionalidad ecuatoriana;

4.- Por el Sr. Lcdo. Edisson Plaza León, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita TANYA CECILIA AVELLAN PINOARGOTE, de nacionalidad ecuatoriana; y,

5.- a) - Por el Sr. Nicolás Jalca Parrales, de nacionalidad ecuatoriana, 195 acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita TANYA CECILIA AVELLAN PINOARGOTE, de nacionalidad ecuatoriana;

b).- 1 acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en su totalidad, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita MARIA ROSA PIÑEIROS VALLEJO, de nacionalidad ecuatoriana;

c).- 1 acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en su totalidad, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana;

d).- 1 acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en su totalidad, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor DIEGO FERNANDO DURAN CABEZAS, de nacionalidad ecuatoriana;

e).- 1 acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en su totalidad, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor FABIAN PATRICIO RODRIGUEZ TAMAYO, de nacionalidad ecuatoriana; y,

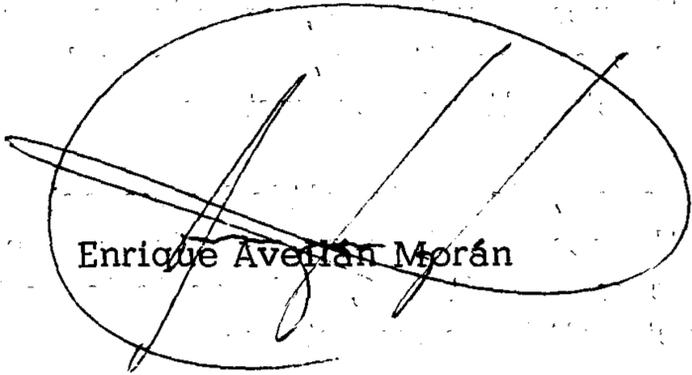
f).- 1 acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en su totalidad, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor WILSON ANDRADE PINOARGOTE, de nacionalidad ecuatoriana.

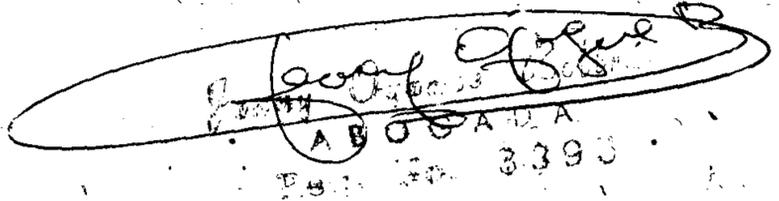


Particular que comunico a Ud., para los fines legales pertinentes.

Señalo como domicilio para eventuales notificaciones en Aguirre 324,
2ª piso Of. N° 2.

Atentamente,


Enrique Avedian Morán


ABOGADA
D. B. N. 3393

ABR 11 1985
audado
suc